

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:

**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE
LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE FUERTEVENTURA**

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE ATLETISMO**

Siendo las 20:30 horas del 8 de mayo de 2026, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo de manera telemática, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Insular de Atletismo de Fuerteventura y visto que D^o RAMÓN DOMINGUEZ VALERÓN ha presentado su candidatura y avales, esta Junta Electoral **ACUERDA:**

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE FUERTEVENTURA PRESENTADA por **D^o RAMÓN DOMINGUEZ VALERÓN**, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales, un total de 4 avales válidos.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 20:00 horas del día 11 de mayo de 2026, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 26 de marzo de 2026).

En Puerto del Rosario a 8 de mayo de 2026.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral
D. Pablo Torras Martínez

Fdo.:

Vocal Sección Fuerteventura
D. Luis Viñuales Toledano